



**Mi Universidad**

**Nombre del Alumno: Roberto Pérez Orozco.**

**Nombre del tema: Igualdad y libertad.**

**Parcial: II**

**Nombre de la Materia: Garantías.**

**Nombre del profesor: GLADIS ADILENE  
HERNANDEZ LOPEZ**

**Nombre de la Licenciatura: Derecho.**

**Cuatrimestre: III**

# IGUALDAD Y LIBERTAD

## Clasificación de los derechos humanos

a. Clasificación a partir de la persona titular de los derechos

b. Clasificación con base en el contenido u objeto del derecho

c. Clasificación desde el punto de vista de la historia

-Derechos Individuales: Son todos aquellos derechos que le corresponden a la persona en un contexto individual.  
-Derechos Colectivos: Son reconocidos en su carácter de integrantes de una comunidad

-Derechos Civiles y Políticos: Protegen los derechos humanos contra los abusos de autoridad del gobierno  
-Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Se consideran derechos de igualdad material

-Primera Gen. finales del siglo XVIII  
-Segunda Gen. Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
-Tercera Gen. a partir de la década de los 70's  
-Cuarta Gen. Derechos de la minorías  
-Quinta Gen. nuevas tecnologías

-La protección jurisdiccional de los derechos humanos, como su nombre lo indica, está a cargo del Poder Judicial.  
-No jurisdiccional, está a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las instituciones estatales

Artículo 1 CPEUM  
Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Artículo 2 CPEUM  
El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

Artículo 3 CPEUM.  
Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Artículo 4 CPEUM La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos

Artículo 12 CPEUM  
En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país.

## Tutela jurisdiccional y no jurisdiccional de los Derechos Humanos

En México podemos distinguir entre dos tipos de protección interna a los derechos humanos: la jurisdiccional y a no jurisdiccional.

## Artículos constitucionales.

Igualdad y educación.

## **Bibliografía.**

**<https://plataformaeducativauds.com.mx/>**

**Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos.**